



Institución Educativa Pío XII
Organizada por Resolución 1499 del 20 de febrero de 2003
Modificada por Resolución 11351 del 23 de diciembre de 2004
NTI: 811040781-7. DANE: 105664000187



METODOLOGIA PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO
A LA PRESENCIALIDAD BAJO EL MODELO DE ALTERNANCIA

INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

EQUIPO DIRECTIVO:

Licenciado: ALBERTO AMIN TOLEDO PEREZ Rector.

Licenciada: LILIANA MARIA DIAZ CARMONA Coordinadora.

Licenciada: DORIS DEL SOCORRO ARANGO BEDOYA Coordinadora.

ENERO DE 2021



Primero. Condiciones previas

La Institución Educativa Pío XII del Municipio de San Pedro de los Milagros ha acompañado la educación de estas comunidades en los Niveles de Preescolar, Básica, Media y Educación de Adultos. La formación la ha basado en las Virtudes y los principios de Ética, Dignidad, Lealtad y Honestidad, educando en armonía y equilibrio para que los ciudadanos sean sabios, decentes, laboriosos, de buenos hábitos y puedan construir la mejor sociedad deseada por todos. En este año se ha desarrollado el proceso educativo con el trabajo en casa debido a la pandemia de Covid – 19. Hoy tenemos la propuesta del Ministerio de Educación Nacional de regresar a la presencialidad gradual y progresiva alternando el trabajo en casa y en la escuela de acuerdo a las condiciones que se presenten en el Departamento de Antioquia.

En este aislamiento obligatorio decretado por el gobierno los estudiantes han tenido la posibilidad de utilizar diferentes estrategias pedagógicas y herramientas tecnológicas que le han permitido desarrollar, desde lo académico, el trabajo educativo en casa con el apoyo de las familias y con el acompañamiento de los profesores, han combinando diferentes opciones de interacción entre docentes, estudiantes y los saberes con el objetivo de dinamizar el proceso de enseñanza y de aprendizaje.

La alternancia se refiere al proceso educativo aplicado por las entidades en el cual se conjugan diferentes variables, didácticas y circunstancias presentes en las acciones mismas, de acuerdo con las posibilidades de las comunidades y los establecimientos educativos. En el transcurso del año y en los momentos pedagógicos de virtualidad, se han identificado variedades de estilos de aprendizaje de los estudiantes, dinámicas de los hogares, el valor de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, la riqueza del trabajo conjunto y de la acción solidaria. Se han potenciado capacidades, habilidades y saberes, y con todo esto hoy es posible continuar, enfatizando en los aspectos que han sido acertados y complementando los que indican que requieren ajustes, con la posibilidad de retornar en forma gradual y progresiva a la presencialidad bajo el esquema de alternancia con seguridad.

La Institución Educativa Pío XII, continuará consolidando su esquema aprendido, propone una alternancia en el tiempo, aplicando las experiencias del proceso virtual del año 2020 de trabajo en casa y seguir garantizando el aprendizaje de los estudiantes. A partir del modelo de alternancia se debe seguir educando en armonía y equilibrio, en concordancia con la virtualidad, los encuentros presenciales de clase y las interacción con los profesores y estudiantes quienes poco a poco volverán a asimilar la asistencia a los colegios.

Tratando de organizar el retorno a la presencialidad y buscando la seguridad de quienes vuelvan a la Institución Educativa, se diseñó este procedimiento para ser cumplido por quienes ingresen y permanezcan en ella laborando, estudiando o realizando alguna diligencia. Inicialmente regresa a la presencialidad el grado undécimo y los profesores que sirven sus áreas de estudio, en la medida que la situación sea controlada y se pueda laborar sin dificultades irán ingresando poco a poco los demás grados.

Segundo. Conductas de entrada a la Institución Educativa

1. La hora de entrada a la institución educativa es a las 800 horas. En la portería estará el personal que tomará la temperatura, revisará el porte y uso de los materiales de bioseguridad y registrará las condiciones en las cuales llega el estudiante, profesor, empleado o visitante.



2. El personal de control de entrada estará ubicado en la portería a partir de las 730 horas. El personal que va a ingresar se ubicará en los respectivos puestos señalizados con huellas en los andenes, respetará los tiempos de llegada y esperará su respectivo turnos sin hacer aglomeraciones.
3. Quien ingresa debe conducirse por la ruta indicada sin desviarse de ella, en un espacio adecuado está ubicado un dispensador y un lavamanos para el lavado y desinfección de manos antes de continuar con el ingreso a las dependencias a donde se dirija.
4. Cada estudiante, profesor o administrativo que ingrese a la institución educativa debe traer y usar correctamente el tapaboca, además, su respectivo equipo de bioseguridad el cual consiste en: un tapaboca, un desinfectante (alcohol o gel antibacterial), jabón de baño y una toalla para el secado de manos.
5. A quien no cumpla con el uso del tapaboca o registre una temperatura superior a los 38 grados centígrados no se le permitirá ingresar a la institución y deberá acudir al centro de salud donde se le aplicará el respectivo protocolo para estas situaciones.

Tercero. Conductas en el aula de clases

1. El ingreso al aula de clases debemos hacerlo con la autorización del profesor o la profesora, en orden y con respeto. Cada estudiante debe leer la información que se encuentra al lado de la puerta del aula, hacer la cola a la entrada, sin hacer aglomeraciones y esperar la autorización para entrar.
2. Cada estudiante debe llevar sus materiales de estudio y utilizarlo personalmente, debe obedecer todas las orientaciones al interior del aula, ocupar la silla asignada, conservar la distancia y no pararse del puesto sin autorización.
3. No compartir útiles o comestibles dentro o fuera del aula, tampoco debemos compartir materiales de bioseguridad o cualquier elemento personal.
4. Hacer la desinfección de materiales, sillas y personal cuando sea autorizado o cuando la situación lo requiera, debemos evitar burlas y malos tratos cuando se realicen estos procesos.
5. Cuando haya terminado el período de clase debemos esperar la orientación del profesor o la profesora y si es la hora de salir del aula de clases solo se hará cuando sea autorizado.

Cuarto. Conductas en los espacios de descanso

1. En los espacios de descanso debemos permanecer con los respectivos tapaboca, sin aglomeraciones y donde se le haya indicado por los profesores o responsables de la seguridad.
2. No debemos compartir ningún material o alimento, cada uno debe disponer de lo necesario para realizar los descansos, las desinfecciones o la alimentación.



3. Todo el personal que se encuentre en los espacios de descanso debe obedecer las orientaciones que se le impartan respecto de seguridad y tiempos de permanencia.
4. Hay que realizar la desinfección respectiva cuando se ingrese a los sanitarios, hacer la cola y respetar los turnos lo mismo cuando se vaya a salir de ellos.
5. Cuando por alguna razón se necesite evacuar los espacios debemos hacerlo en orden, respetando y acatando las rutas definidas y dirigirnos a los lugares indicados.

Quinto. Conductas en las zonas de alimentación

1. A los espacios destinados para la alimentación, como tienda escolar, debemos trasladarnos cuando se nos autorice y por las rutas indicadas, señalizadas y conservando las distancias.
2. Debemos obedecer las indicaciones del personal que esté atendiendo y ofreciendo los comestibles en la tienda o en el restaurante escolar.
3. Hacer la cola y ubicarnos en las huellas pintadas en los pasillos de traslado a la tienda escolar, no hacer aglomeraciones y esperar los respectivos turnos.
4. Desinfectar los alimentos y consumirlos con la mejor higiene si dejar desperdicios y depositar las basuras en los recipientes destinados para su recolección.
5. Al retirarnos de estas zonas de alimentación debemos hacerlo por las rutas de evacuación diseñadas y con respeto sin hacer aglomeraciones o regueros o dejando basuras.

Sexto. Conductas en la salida de la Institución Educativa

1. Al llegar la hora de salir de la institución educativa debemos hacerlo cuando se nos indique por parte de los profesores o profesoras y de acuerdo a las orientaciones.
2. El desplazamiento para salir de la institución lo hacemos por las rutas definidas, en orden, conservando las distancias, sin atropellar los compañeros y sin aglomeraciones.
3. En la portería de la institución se volverá a aplicar la rutina de llegada y se registrará la salida en buen estado de temperatura o se activará el protocolo si es necesario remitirlo a un puesto de salud.
4. Cada estudiante o profesor o profesora debe llevar sus materiales de estudio y de bioseguridad obedecer al personal de la portería y dirigirse a su respectivo hogar.
5. Al llegar al hogar de cada uno debemos obedecer las orientaciones de los padres decir la verdad sobre el día de estudio, realizar las tareas y alistarnos para el día siguiente volver a estudiar y continuar la rutina de bioseguridad por el cuidado de todos.



Séptimo. Orientaciones a los equipos institucionales y comunidad educativa

Equipo directivo

1. Aprobar los lineamientos establecidos en este procedimiento para la actuación frente al Covid – 19 y así, evitar contagios que se pueda presentar dentro de las instalaciones de la institución educativa.
2. Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
3. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrollen en la institución lo mismo que flexibilizar los turnos y horarios.
4. Garantizar el presupuesto para tomar las medidas y estrategias del protocolo de bioseguridad, que garantice evitar o reducir el contagio del virus.
5. Programar y ejecutar capacitaciones sobre medidas de seguridad, el avance de la contingencia y las nuevas medidas tomadas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Equipo de profesores

1. Sensibilizar cada día a estudiante y demás visitantes para que apliquen las medidas de bioseguridad, así como, mantener disponibles su documento de identidad, su dirección, su número telefónico, su EPS y la ruta de ingreso al aplicativo CoronAPP – Colombia.
2. Cuidar su salud y la de estudiantes, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria, uso de tapaboca, lavado de manos y distanciamiento social de un metro y medio entre personas.
3. Atender las condiciones de salud de estudiantes y reportar, cualquier cambio que se presente. Solicitar o adquirir los recursos necesarios para la implementación de las medidas preventivas y de seguimiento.
4. Implementar, cumplir y verificar las medidas propuestas en el presente protocolo e informar los casos oportunamente.
5. Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Las que se realicen que sean necesarias, en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y hacer previa y posterior limpieza, desinfección de las superficies y objetos utilizados.

Equipo de seguridad y salud en el trabajo

1. Tomando como referencia este protocolo de la institución educativa, apoyar en la identificación de personas en condición de salud vulnerable y tomar acciones preventivas para reducir el riesgo de contagio.
2. Tomar la temperatura y orientar el ingreso y las medidas a quien por alguna razón nos visite, así como mantener un registro de ausencias por gripa o Covid – 19 por grados y dependencias, con el fin de establecer cercos de contagio y tomar acciones de contención del riesgo.
3. Garantizar que se cumplan las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
4. Realizar inspecciones en las diferentes áreas para confirmar, la aplicación y el cumplimiento de las medias implementadas y registrar las situaciones.



5. Mantener disponibles su documento de identidad, su dirección, su número telefónico, su EPS y la ruta de ingreso al aplicativo CoronAPP – Colombia.

Familias de estudiantes

1. Aceptar y cumplir las normas, orientaciones y recomendaciones definidas por la institución educativa para disminuir y atender el riesgo de contagio.
2. Dotar a sus hijos de tapabocas y el resto del equipo de bioseguridad. Informar a las instancias institucionales y profesores sobre el estado de salud, síntomas relacionados con Covid – 19 o si ha estado en contacto con una persona con diagnóstico positivo.
3. Evitar que sus hijos asistan a la institución educativa si no están sanos, si presentan síntomas asociados a Covid – 19, si presentan patologías de base como factor de riesgo o si se detectan signos de alarma como: asfixia o dificultad para respirar, fiebre cuantificada de 38°C durante más de tres días, expectoración amarilla o con pintas de sangre, dolor u opresión persistente en el pecho, incapacidad para permanecer despierto, desorientación, labio o cara de color azulado, decaimiento abrupto en menos de tres días, diarrea con más de diez deposiciones al día. En caso de presentar al menos unos de estos síntomas, acudir inmediatamente al servicio de urgencias o comunicarse con su entidad de salud.
4. Llevar un control diario de riesgo individual de su hijo o hija y medir su temperatura al salir de casa y al regresar. Presentar información clara y veraz sobre el estado de salud del su hijo o hija y de su grupo familiar referente a síntomas asociados a Covid – 19.
5. Revisar, asear y desinfectar diariamente la maleta, lonchera, implementos escolares y de aseo de sus hijos o sus hijas. Recordarles que no deben prestar útiles escolares ni compartir alimentos.

Estudiantes

1. Aceptar y cumplir las normas, orientaciones y recomendaciones definidas por la institución educativa para disminuir y atender el riesgo de contagio, así como informar en forma inmediata al profesor que esté a cargo o su familia si se presenta cualquier cambio en su estado de salud.
2. Cumplir con el distanciamiento social que será de mínimo, un metro con cincuenta centímetros, en todos los espacios donde se encuentre (aulas y zonas comunes), uso obligatorio de tapaboca, lavado y desinfección frecuente de manos cada dos horas o cuando el profesor se lo solicite.
3. Acatar la señalización que se encuentra en los diferentes espacios de la institución educativa. Usar adecuadamente los dispensadores de jabón, papel de limpieza y puntos de desinfección, así como solicitar información a su director de grupo si tiene dudas sobre las medidas adoptadas en este protocolo para la disminución del riesgo de contagio.
4. Permanecer únicamente en los lugares autorizados. Permitir que el personal autorizado por la institución educativa le aplique la toma de temperatura cumpliendo con las normas de distanciamiento social. Evitar los corrillos y aglomeraciones con otros estudiantes o en las mallas de cerramiento. Cada estudiante deberá portar su equipo de higiene y bioseguridad sugerido por la institución educativa con los siguientes elementos: jabón, antibacterial, tapa boca y una toalla pequeña para secado de manos, todo debidamente marcado.
5. Mantener disponibles su documento de identidad, su dirección, su número telefónico, su EPS y la ruta de ingreso al aplicativo CoronAPP – Colombia.

EQUIPO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII. 2021

“La belleza, la armonía, la gracia y la medida del discurso son la expresión de la bondad del alma”. *Platón.*